



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10906 /2013

ARICA, 13 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS:

- a) Memorandum N° 765, de fecha 30 de Julio de 2013, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CENA BAILABLE ANIVERSARIO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2013**".
- b) Memorandum N° 1153, de fecha 06 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 14387, de fecha 12 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CENA BAILABLE ANIVERSARIO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2013**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES							
1.1. NOMBRE	"CENA BAILABLE ANIVERSARIO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2013"						
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.						
1.3. LUGAR	Por confirmar						
1.4. FECHA	Mes de octubre - noviembre						
1.5. COBERTURA	Funcionarios municipales.						
1.6. HORARIO	21:00 hrs.						
II. FUNDAMENTAR	Comprende los gastos y bienes y servicios que incluidos dentro de la función MUNICIPAL, se efectúa con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversario, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito social.						
III. OBJETIVO GENERAL	Homenajear y celebrar a cada uno de los FUNCIONARIOS MUNICIPALES, a través de un espacio de participación, recreación y entretención en diversas actividades en el marco aniversario I.M.A.						
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>4.1 Recursos Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Asociaciones de funcionarios 1 y 2. <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Artistas <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general. 						
V. REQUERIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>5.1 REQUERIMIENTOS:</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Cena Bailable</td> <td>\$ 11.600.000.- Iva. Incl.</td> </tr> <tr> <td>Contratación de Artistas Locales</td> <td>\$ 888.888.- Impto. Incl.</td> </tr> </tbody> </table>	5.1 REQUERIMIENTOS:	VALOR	Servicio de Cena Bailable	\$ 11.600.000.- Iva. Incl.	Contratación de Artistas Locales	\$ 888.888.- Impto. Incl.
5.1 REQUERIMIENTOS:	VALOR						
Servicio de Cena Bailable	\$ 11.600.000.- Iva. Incl.						
Contratación de Artistas Locales	\$ 888.888.- Impto. Incl.						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
<p>Servicio de Cena Bailable</p> <p><u>APERITIVO</u> 1 PISCO SOUR O COCKTAIL DE MARACUYA 2 EMPANADITAS DE QUESO</p> <p><u>ENTRADA</u> TIMBAL DE PALTA CON JAMON (TAJADAS DE JAMON ACOMPAÑADO DE ENSALADA DE PALTA CON SALSA DE FINAS HIERBAS)</p> <p><u>PRINCIPAL</u> LOMO VETADO GRILLE EN SALSA MERCHANT DUVIN (LOMO A LA PLANCHA, SALSA A BASE DE VINO TINTO ACOMPAÑADO DE ARROZ AL CURRY Y VERDURAS A LA MANTEQUILLA)</p> <p><u>POSTRE</u> MOUSSE DE MARACUYA – MANGO - GUAYABA</p> <p><u>BEBIDAS</u> 1 VASO DE VINO 1 VASO DE BEBIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • SALON PARA 650 PERSONAS • ORNAMENTACION • DESCORCHE <p><u>Servicio de:</u></p> <p>Amplificación 1 Mezclador 24 canales Rack procesador de efectos Rack de power 2 cajas 2sub graves 4cajas activas 2 Cajas pasivas 1 Mic Micrófono de Solapa 2 Mic inalámbricos 1 mic para pódium cuello de Ganso VJ Ó DJ Incluye música embasada Orquesta bailable (23:00 a 05:00 hrs.)</p>	<p>215.22.01.001</p>	<p>Para personas (alimentos y bebidas)</p>	<p>AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES</p>	<p>\$ 11.600.000.- Iva. Incl.</p>

Técnico especializado amplificación				
<u>Iluminación</u> 1 mesa de iluminación de 24 canales 2 efectos de iluminación led sonrisa 1 efecto de iluminación very flower 3 power de iluminación 6 canales 600 watt Xcanal 2 luces estroboscópicas 20 tachos Par 56 300 watt (iluminación exterior) 1 Telón de Proyección de 5X5 Mtr Paletas led (iluminación perimetral 4 efectos robotizados pequeño Técnico especializado iluminación				
Contratación de artistas locales	215.21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 888.888.- Impto. Incl.
			TOTAL	\$ 12.488.888.-

El monto del Programa es de \$ 12.488.888.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



★ **LUIS CAÑIPA PONCE**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FMJ/LCP/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA